COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 456 /2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICION DE VALVULAS VENTOSAS".**

FECHA: 26 de abril de 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICION DE VALVULAS VENTOSAS".***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	253422
TOTAL DEL PAC	127.500.000.
CDP Nº 043/2013	127.500.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA *N° 07/2013 "ADQUISICION DE VALVULAS VENTOSAS"***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	180 días

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. MACOMEX S.R.L.
2. AROMITA S.A.

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

3. EVERST INGENIERIA S.R.L.
4. ENGINEERING S.A.
5. EDGAR DAMIAN DAVALOS AYALA.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 10 de abril de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. LINCOL DAVID RAUSKY TABACMAN
2. EVERST INGENIERIA S.R.L.
3. GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen.
4. EDDA INGENIERIA de Edgar Dávalos.

Se dejaron las siguientes constancias:

1. *La empresa LINCOL DAVID RAUSKY TABACMAN y EDDA INGENIERIA de Edgar Davalos, presentan muestra del bien.*
2. *El representante de la empresa EDDA INGENIERIA de Edgar Davalos, manifiesta que la empresa GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Pertersen, no presenta Certificado de Calidad ISO 9001.*
3. *La representante de la empresa EVERST INGENIERIA S.R.L., manifiesta que en el Formulario de Oferta de las empresas EDDA INGENIERIA de Edgar Davalos y LINCOL DAVID RAUSKY RABACMAN, no se observa la fecha de apertura del llamado.*

Suscribieron el Acta de apertura en representación de los oferentes, el Sr. Sergio Ocampos, con CI Nº 2.307.012, en representación LINCOL DAVID RAUSKY RABACMAN, la Sra. Maribel Paredes, con CI Nº 3.358.791, en representación de EVERST INGENIERIA S.R.L. y el Sr. Edgar Dávalos con C.I.Nº 1.851.403 en representación de EDDA INGENIERIA de Edgar Dávalos.

Con respecto a la constancia Nº 2, asentada en el acto de apertura de ofertas, esta Unidad ha recibido en fecha 11 de abril del 2013, de la Empresa GOTZE INGENIERIA *de Emilio Gotze*

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

Petersen, por la cual remite copia del Certificado de Calidad ISO 9001 del fabricante de la marca de los bienes ofertados.-

CONSIDERACIONES GENERALES

a) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA:**

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	LINCOL DAVID RAUSKY TABACMAN	gs. 104.000.000.-
2	EVERST INGENIERIA S.R.L.	gs. 406.250.000.-
3	GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen.	gs. 90.000.000.-
4	EDDA INGENIERIA de Edgar Davalos	gs. 97.625.000.-

b) **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

Realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

c) **VERIFICACION TÉCNICA**

Que, por Comunicación Interna Nº GRA/032/2013, de fecha 19/04/2013, la GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA, informa:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnica	Catálogo en Español	Muestra
1	Gotze Ingeniería	cumple	cumple	no cumple
2	Edda Ingeniería	cumple	cumple	cumple
3	Lincoln David Rausky Tabacman	cumple (*)	cumple	cumple (**)

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
ESSAP S.A.

4	Everest Ingeniería S.R.L.	No cumple	No cumple	No cumple

*D-040 y D-040-C

**Muestra no corresponde al catalogo.

Que, esta Unidad, ha remitido Nota vía fax, a la empresa **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**, solicitando muestra del producto ofertado, a fin de constatar el cumplimiento de lo ofertado y las Especificaciones Técnicas.-

Al respecto, por nota que fuera presentada a esta UOC, en fecha 23 de abril de 2013, **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**, manifiesta: *hemos solicitado a nuestra representada la disponibilidad de contar con dicha muestra y que tendrá que ser enviada desde su país de fabricación, Israel, teniendo en cuenta que este producto en particular no es de uso cotidiano no en nuestro país y dentro del MERCOSUR y que se cotizan para proyectos específicos. Por lo tanto, solicitamos una prorroga de una semana para la entrega de la muestra, de acuerdo a lo expresado más arriba.-*

Por tal motivo, esta Unidad considera que la oferta en cuestión debe ser rechazada, de lo contrario, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación, atendiendo que la muestra fue debidamente solicitada en la Adenda Nº 1 y que su omisión de presentación únicamente podría haber sido subsanada en el plazo de 24 horas, otorgado por la convocante, ya que en ese caso nos encontraríamos ante una omisión de buena fe y no significativa.-

Con relación a la segunda mejor oferta en precio, el informe técnico (GRA 032/2013) refiere: la firma **EDDA INGENIERIA *de Edgar Dávalos*** (Gs. 97.625.000), **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3, los Catálogos en español y la Muestra.-

INC.	DOCUMENTOS	EDDA INGENIERIA de Edgar Dávalos.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple
j)	*(sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Certificado de calidad ISO 9001 de fabricación de los bienes. Otra documentación que avale la fabricación con normas técnicas similares.	Cumple
k)	Balance de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011).	Cumple

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la oferta presentada por **EDDA INGENIERIA de Edgar Dávalos.,** CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL,

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente: esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

1. **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**, por el motivo expuesto precedentemente en el punto de VERIFICACION TECNICA.-
2. **ADJUDICAR** el llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICION DE VALVULAS VENTOSAS"***, a la oferta presentada por **EDDA INGENIERIA de Edgar Dávalos** por un monto total de **Gs. 97.625.000.- (Guaraníes noventa y siete millones seiscientos veinticinco mil)** IVA incluido; teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante,

Abog. Lisa A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Abg. Lise Vera

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

Abg. Giuliana A. Galli
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.